



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | secgob.25@gmail.com

DECRETO N° 95/2026

Los Conquistadores (Entre Ríos), 22 de Mayo de 2026

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y/o subsidio presentada por OSAK, Carlos María DNI N° 25.927.326, para solventar gastos de Ingreso en Asilo de su padre OSAK, Juan Carlos DNI N° 8.419.882; y,

CONSIDERANDO:

Que OSAK, Carlos María DNI N° 25.927.326, solicito un aporte para solventar gastos de Ingreso en Asilo "Casa de los Abuelos" sito en Av. Belgrano 2310 de la Ciudad de Chajari para su padre **OSAK, Juan Carlos** DNI N° 8.419.882, y la misma no cuenta con los recursos económicos necesarios para solventarlo por si misma.-

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º) Otorgar un subsidio no reintegrable de Pesos Trescientos Noventa Mil con 00/100 (\$ 390.000,00) al Sr.: OSAK, Carlos María DNI N° 25.927.326, para solventar gastos de Ingreso en Asilo de su padre **OSAK, Juan Carlos** DNI N° 8.419.882, por no contar con los recursos económicos necesarios para solventarlos por sí misma.

ARTÍCULO 2º) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, comuníquese, archívese.

Silveira de Avila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Adriano Meza Torre
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES